

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:1 de 8

- 1. ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- 2. ACCIÓN PREVENTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **3. ACCIÓN REQUERIDA:** Situación que, basada en evidencia objetiva, demuestra el incumplimiento de un requisito y requiere intervención para lograr la conformidad.
- **4. ALCANCE:** Es la suma total de todos los servicios, procesos o productos a los que se aplican los requisitos o características del Sistema de Gestión en Control Y Seguridad BASC SGCS.
- **5. ALTA DIRECCIÓN:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización // Gerencia General.
- **6. AMENAZA:** Son aquellos factores externos a la organización que advierten proximidad o propensión a un evento de pérdida (materialización de un riesgo) sobre los cuales esta no tiene control.
- 7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO: Uso sistemático de la información disponible para determinar las posibles amenazas, sus causas, probabilidad de manifestación y la magnitud de sus consecuencias.
- **8. ASOCIADO DE NEGOCIOS:** Cliente, proveedor o tercero vinculado a la cadena de suministro considerado con algún nivel de criticidad de acuerdo al modelo de gestión del riesgo de la organización.
- 9. AUDITADO: Organización o persona que es auditada.
- 10. AUDITOR: Persona con la competencia adecuada para llevar a cabo una auditoría.
- 11. AUDITORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD SGCS: Examen sistemático, objetivo e independiente, para determinar si las actividades y resultados relacionados con la gestión en control y seguridad, cumplen las disposiciones preestablecidas y si estas se aplican en forma efectiva y son aptas para alcanzar los objetivos.
- **12. AUDITORÍAS INTERNAS:** Denominadas también como auditorías de primera parte, se realizan por, o en nombre de, la propia organización para fines internos y puede constituir la base para la auto-declaración de conformidad de una organización.
- **13. AVIONICA**: Es la aplicación de la electrónica a la aviación, compartimentos dedicados a la aviónica.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de
Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:2 de 8

- **14. CADENA DE SUMINISTRO:** Es la secuencia de interacción entre los generadores de productos y servicios con sus proveedores que contribuyen en la realización, comercialización y entrega de una mercancía o un servicio a un cliente final en cualquier destino.
- **15. CAMIÓN:** Un camión es un vehículo motorizado para el transporte de carga. Se construyen alrededor de una estructura resistente llamada chasis. La mayoría están formados por un chasis portante, generalmente un marco estructural, una cabina y una estructura para transportar un contenedor o para halar un remolque.
- **16. COMPETENCIA:** Aptitud y evidencia de aplicación de los criterios de Educación, Formación, Experiencia y Habilidades; es el conocimiento y la experiencia aplicado mediante el uso de las habilidades.
- 17. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA: Concepto de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar todos los hallazgos obtenidos el objetivo, y el alcance de la auditoría.
- **18. CONTENEDOR:** Es un tipo de equipamiento definido por la International Organization of Standardization (ISO) para propósitos de transporte. Debe tener las siguientes características:
 - a) Debe ser lo suficientemente fuerte como para permitir su uso reiterado.
 - b) Especialmente destinado a permitir la carga de mercaderías, en uno o más medios de transporte.
 - c) Que puedan ser manipulados de un medio de transporte a otro.
 - d) Deben ser diseñados de manera tal que permita su fácil carga y descarga.
 - e) Con un volumen interno igual o superior a un (1) metro cúbico.
- **19. CONTROL:** Actividad de seguimiento del desarrollo y etapas de los procesos en la cadena de suministro, para asegurar el resultado esperado y tomar medidas preventivas, correctivas y de mejora, para reducir la posibilidad de materialización de un riesgo.
- 20. CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.
- 21. CLIENTE DE LA AUDITORÍA: Organización o persona que solicita una auditoría.
- **22. CLIENTE:** Organización o persona que recibe un producto o servicio (Consumidor, usuario final, minorista, beneficiario y comprador. El cliente puede ser interno o externo a la organización).
- 23. CORRECCIÓN: Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.
- **24. CRITERIOS DE AUDITORÍA:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia (Norma, Estándares, legislación aplicable y documentos del SGCS).



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:3 de 8

- **25. DEBE** (Deben, deberá deberán): Requisito de carácter obligatorio para demostrar la conformidad del sistema de gestión en control en seguridad.
- **26. DEBERÍA** (**Deberían**): Requisito de carácter condicional de la cual la organización deberá justificar la exclusión para demostrar la conformidad del sistema de gestión en control en seguridad.
- **27. DOCUMENTO:** Información y su medio de soporte o registro, especificación, procedimiento documentado, plano, informe, norma. El medio de soporte puede ser papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestra patrón o una combinación de éstos.
- **28. DISPOSICIÓN:** Precepto legal o reglamentario, orden o mandato.
- **29. EFICACIA:** Es la medida del cumplimiento de las metas y objetivos planeados. Capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **30. ESTABLECER:** Hacer que empiece a funcionar una cosa o una actividad, generalmente con propósito de continuidad. (crear, fundar).
- **31. ESTÁNDARES DEL SGCS**: Conjunto de requerimientos específicos aplicables, complementarios a esta norma y de obligatorio cumplimiento en función al alcance del SGCS, en las empresas que lo implementen.
- **32. EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los Criterios de Auditoría y que son verificables.
- **33. EVIDENCIA OBJETIVA:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo y pueden obtenerse por medio de la observación, medición, ensayo/prueba u otros medios.
- **34. EQUIPO AUDITOR:** Grupo conformado por dos o más auditores que llevan a cabo una auditoría.
- **35. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN:** Disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal.
- **36. EVENTO CRÍTICO:** Acontecimiento imprevisto (Relativo a un punto de transición en que alguna propiedad sufre una pérdida de valor).
- **37. FACTORES EXTERNOS:** Son las fuerzas que se generan fuera de la organización, que inciden en los asuntos de control y seguridad y que deben tenerse en cuenta de manera apropiada; incluye aspectos tales como: legislación, innovaciones tecnológicas y normatividades sectoriales.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de	е
Seguridad C-TPAT	

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:4 de 8

- **38. FACTORES INTERNOS:** Son los aspectos de la organización que inciden en su capacidad para cumplir con la gestión de control y seguridad; incluye aspectos tales como: reorganización interna, cambio en la tecnología, cultura en materia de prevención de riesgos y modificaciones a procesos.
- **39. FORTALEZA:** Control establecido en el sistema cuyo cumplimiento y resultados superan las expectativas de un requisito de esta Norma o de un estándar del SGCS.
- **40. FURGÓN:** Vehículo con ruedas, con un espacio interior grande y que se usa para el transporte de mercancías; vagón de un tren destinado al transporte de equipaje, correo o de mercancías.
- **41. GESTIÓN DEL RIESGO:** Proceso definido para identificar, analizar, tratar, monitorear y controlar la exposición y las consecuencias de los diferentes riesgos que puedan afectar negativamente a las personas, activos y procesos de la organización.
- **42. GESTIÓN EN SEGURIDAD:** Conjunto de actividades encaminadas a la prevención y protección de los riesgos a que están expuestos personas, activos y procesos, de las organizaciones.
- **43. HALLAZGO**: Resultados de la evaluación de la evidencia objetiva, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto la conformidad o no conformidad con los requisitos o generar observaciones para posterior seguimiento futuro.
- **44. IMPACTO:** Conjunto de consecuencias provocadas por un hecho.
- **45. INCIDENCIA:** Influencia o efecto que tiene una cosa sobre otra.
- **46. INFORMACIÓN:** Datos que poseen significado útil para el SGCS.
- **47. INFRAESTRUCTURA:** Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización.
- **48. INSPECCIÓN**: Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.
- **49. LAVADO DE ACTIVOS:** Es el proceso orientado a ocultar el reconocido origen delictivo de cualquier clase de bienes, con el propósito de darles apariencia de legitimidad y así facilitarle su uso y disfrute al autor del delito, ayudándole a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones, y/o para darle apariencia de legalidad a la actividad delictiva en sí misma.
- 50. LIBERACIÓN: Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:5 de 8

- **51. MANIFIESTO:** Documento en el cual se detalla la relación de la mercancía que constituyen carga de un medio o de una unidad de transporte, y expresa los datos comerciales de las mercancías.
- **52. MANUAL DE SEGURIDAD:** Documento que especifica y describe cómo el SGCS de una organización cumple los requisitos.
- **53. MEJORA CONTINUA:** Actividad encaminada a aumentar la capacidad de la organización y del Sistema de Gestión en Control y Seguridad para cumplir los requisitos.
- **54. META:** Un requisito detallado de desempeño, que surge de los objetivos de control y seguridad, cuantificado siempre que sea posible, pertinente para la organización o parte de ella y que necesita que sea establecida y cumplida con el fin de lograr dichos objetivos.
- **55. NO CONFORMIDAD:** Situación que, basada en evidencia objetiva, demuestra el incumplimiento de un requisito especificado, establecido en la Norma, estándares o disposiciones que le aplican a la organización.
- **56. OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Resultado ambicionado, o pretendido por la organización y sus procesos, referente a seguridad.
- **57. OBJETIVOS DE CONTROL Y SEGURIDAD:** Conjunto de resultados y metas que la organización se propone alcanzar en cuanto a su actuación en materia de control y seguridad, programados cronológicamente, cuantificables y medibles.
- **58. OBSERVACIÓN:** Hallazgo referente a un requisito del SGCS cuyo análisis y evidencia objetiva no permiten definir la conformidad o no con los requisitos del sistema y requiere seguimiento para su definición y tratamiento.
- 59. OPERADOR LOGISTICO: Es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo entre su cliente y el receptor de los bienes.
- **60. ORGANIZACIÓN:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que tiene sus propias funciones responsabilidades y administración en la cadena de suministro y que implementa o implementará el SGCS.
- **61. PARTE INTERESADA:** Empresa, persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización (Clientes, accionistas, proveedores etc.).



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:6 de 8

- **62. PELIGRO:** Es una fuente o situación con potencial capacidad de producir pérdidas en términos de bienes y daño a la propiedad.
- **63. PLAN:** Un plan es una lista en la que se enumeran unas acciones concretas que se van a desarrollar en un momento concreto
- **64. PLANES DE CONTINGENCIA:** Son los procedimientos alternativos utilizados cuando una situación se presenta en forma diferente a como fue planificada. El objetivo es recuperar el normal funcionamiento de la organización como a su cadena de suministro.
- **65. PLANES DE EMERGENCIA:** Conjunto de acciones previstas a aplicar cuando se materialice un riesgo (eventos críticos). El objetivo final debe ser minimizar en lo posible los daños generados a la organización como a su cadena de suministro.
- **66. POLÍTICA DE SEGURIDAD:** Intenciones globales de una organización relativas a un compromiso de seguridad y prevención de riesgos cuya aplicación está orientada y hace referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad SGCS BASC.
- **67. PREVISIÓN:** Acción de disponer lo conveniente para atender los requisitos de la Norma y los Estándares BASC.
- **68. PROBABILIDAD:** Relación entre el número condiciones favorables a la ocurrencia de un evento (Amenaza vulnerabilidad) con la cantidad total de eventos desarrollados; es la frecuencia con la que se obtiene un resultado (o conjunto de resultados) del que se conocen todos los resultados posibles, bajo condiciones suficientemente estables.
- **69. PROCEDIMIENTO:** Método estándar lógico y ordenado en que se ejecutan las actividades para obtener siempre el mismo resultado, y generando evidencia objetiva de cumplimiento de los controles de seguridad aplicados (puede estar documentado o no).
- 70. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO: Cuando aparece el término significa que un método estándar lógico y ordenado sea establecido, documentado, implementado y mantenido en la organización.
- **71. PROCESO:** Conjunto de actividades que se realizan o suceden ordenadamente bajo ciertas circunstancias, mediante las cuales los elementos de entrada se transforman en resultados.
- **72. PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO:** Aplicación de políticas, sistema de gestión, procedimientos y prácticas, a las tareas de establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación del riesgo.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:7 de 8

- **73. PROGRAMA:** Un programa es todo conjunto de actividades planificadas, que tienen un inicio y fin determinado, que requieren recursos de acuerdo a las características alcance y ejecución del mismo, pretendiendo alcanzar objetivos y metas a corto, mediano o largo plazo.
- **74. PROGRAMA DE LA AUDITORÍA:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- **75. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Es el reconocimiento de un derecho particular en favor de un autor u otros titulares de derechos, sobre las obras del intelecto humano.
- **76. PROVEEDOR:** Organización o persona que proporciona un producto o servicio (Productor, distribuidor, minorista o vendedor de un producto, o prestador de un servicio o información).
- 77. REGISTRO: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **78. REMOLQUE:** Cosa que se lleva remolcada por mar o por tierra. No se puede mover por sus propios medios sino que es arrastrado y dirigido por otro vehículo o nave.
- **79. REQUISITO:** Necesidad o expectativa establecida por la norma, el estándar, la organización, o la legislación aplicable al SGCS, generalmente implícita u obligatoria.
- **80. REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN:** Evaluación formal, por parte de la dirección, del estado y de la adecuación del sistema de Gestión en Control y Seguridad, en relación con la política.
- **81. REVISIÓN:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- **82. RIESGO:** Riesgo es la proximidad voluntaria o inconsciente a una situación de peligro. Es la exposición al peligro o a circunstancias que nos puedan generar daño o consecuencias.
- **83. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**: Servicio de aprovisionamiento a buque o aeronaves para proporcionar alimentos y suministros.
- **84. SIMULACRO**: Es la simulación de una situación de emergencia donde se busca recrear, de una manera ficticia, las dificultades que se generarían en una situación real.
- **85. SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD SGCS:** Estructura de seguridad con enfoque de procesos basada en la gestión de riesgos de la cadena de suministros y soportada en la mejora continua, que ayuda a lograr los objetivos de la organización mediante la implementación de los requisitos de esta Norma y de los estándares BASC.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Norma y Estándares BASC

Contiene Criterios Mínimos de
Seguridad C-TPAT

Versión: 04-2012

Aprobado: Julio 16 de 2012

Página:8 de 8

- **86. SUSTANCIA PRECURSORA:** Sustancia química susceptible de ser utilizada en la producción de estupefacientes, cuyo listado se encuentra en la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1988 (Convención de Viena).
- **87. TRAZABILIDAD:** Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.
- **88. ULD:** Un elemento unitario de carga, o ULD por sus siglas en inglés (Unit Load Device), es un contenedor o palet metálico usado para cargar equipaje, mercancías, y correo en aviones de fuselaje ancho y determinados aviones de fuselaje estrecho específicos. Permite que una gran cantidad de carga sea agrupada en una sola unidad. Puesto que conllevan un menor número de unidades de carga, ahorran tiempo y esfuerzo al personal de tierra y ayudan a prevenir retrasos en los vuelos. Cada ULD dispone de su propia lista o «manifiesto de carga», para que su contenido pueda ser controlado.
- **89. VALIDACIÓN:** confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.
- **90. VERIFICACIÓN:** Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.
- **91. VULNERABILIDAD:** Son todos los factores internos a la organización que facilitan la materialización de un evento de pérdida (riesgos) sobre los cuales se deberán determinar alternativas de control.
- **92. 3PL** (Third Party Logistics): Logística de terceros// Se define como la empresa que participa de la logística del comercio internacional y que proporciona servicios "outsourcing" a terceros, en ocasiones realizando tareas específicas o encargándose de toda la operación logística de un tercero.

Nota: La definición de cualquier término adicional que no se encuentre en el presente glosario, será tomada del Diccionario de la Lengua Española en su versión más actualizada de la Real Academia Española (RAE). Podrá consultar en http://www.rae.es/rae.html

Este documento fue aprobado por World BASC Organization el 16 de julio de 2012. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o utilizada en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico incluyendo el fotocopiado y microfilmación, sin permiso por escrito de WBO. Su incumplimiento puede acarrear acciones legales.